

H. Ayuntamiento del municipio de Zacatlán Puebla periodo 2018-2021
Acta de Cabildo

Acta de sesión extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zacatlán, Puebla, que se celebra en la sala de Cabildos del Palacio Municipal, siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre del año 2020 con la presencia de los CC. Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal, Tesorero y Secretario del Ayuntamiento.

Acto continuo el C. Óscar Jesús González del Valle, Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe de la presente, procede al pase de lista de asistencia y hace constar la existencia del quórum legal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 a 77 y 91 de la Ley Orgánica Municipal; por lo que una vez verificado el quórum legal correspondiente para lo cual fue convocada la presente sesión de Cabildo, se procede a dar lectura al siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 05 de junio de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Secretario General de Gobierno, por el que se crea el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que tenía por objeto promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional de los Municipios en el Estado de Puebla, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento autorizó al Presidente Municipal y a funcionarios legalmente facultados a suscribir los Instrumentos Jurídicos necesarios, para la ejecución del Programa antes mencionado, debiendo aportar una cantidad de hasta el uno por ciento del fondo general de participaciones estimadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 14 de febrero de 2019, dividido entre doce.

TERCERO.- En virtud de que el programa no cumple con los objetivos para lo que fue creado, con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que abroga el similar que Creó el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 3, Tercera Sección, de fecha miércoles 5 de junio de 2019, Tomo DXXX.

Orden del día

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quórum legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Apertura de sesión de Cabildo.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento suscriban un Modificatorio al Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.

6.- Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en los artículos 8 fracción VIII y 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Presidente municipal otorgue Modificatorio al Mandato Especial Irrevocable.

7.- Propuesta y en su caso aprobación para que el/la Presidente/a Municipal, en representación de éste Honorable Ayuntamiento, solicite la devolución del remanente que pudiera existir a favor del Municipio, en virtud a las aportaciones económicas realizadas del extinto Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

8.- Cierre de la sesión de Cabildo.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal manifiesta al Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos 1, 2, 3 y 4 del orden del día, por lo que se solicita al secretario del ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente; misma que es aprobada por el Honorable Ayuntamiento, en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal.

A continuación, se procede a desahogar el punto 5 del orden del día, en el cual se somete a consideración del Honorable Cabildo la autorización al Presidente Municipal, al Tesorero y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir el **Modificatorio al Convenio de Coordinación y Colaboración** entre el Gobierno del Estado de Puebla, por conducto de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, representada por su titular, y el Municipio.

Acto seguido, se somete a votación de este Honorable Cabildo, el presente punto de acuerdo, mismo que se aprueba por **Unanimidad** de votos.

A continuación, se procede a desahogar el punto 6 del orden del día, en el cual se somete a consideración del Honorable Cabildo la autorización a el Presidente Municipal a otorgar **Modificatorio al Mandato Especial Irrevocable** a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, para que no se efectúen los descuentos de participaciones de los meses de **noviembre y diciembre 2020**, de conformidad a lo establecido en el apartado del Antecedente Tercero del presente instrumento.

Acto seguido, se somete a votación de este Honorable Cabildo, el presente punto de acuerdo, mismo que se aprueba por **Unanimidad** de votos.

A continuación, se procede a desahogar el punto número 7 del orden del día, en el cual se somete a consideración del H. Cabildo la autorización al Presidente Municipal, para solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la devolución del remanente que pudiera existir a favor de esta entidad municipal, en cuanto se hayan elaborado los cálculos financieros de las aportaciones económicas realizadas, toda vez que se ha decretado por parte del Ejecutivo del Estado la extinción del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.

Acto seguido, se somete votación de este H. Cabildo, el presente punto de acuerdo, mismo que se aprueba por **Unanimidad** de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de Cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las 13:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. LUIS MÁRQUEZ LEONA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN,
PUEBLA

C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL DE ZACATLÁN,
PUEBLA

C. MARGARITA RIVERA BARRANCO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL

C. JOSÉ DE LA LUZ ARGUETA CANALES
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
E IGUALDAD DE GÉNERO

C. JAQUELÍN LASTIRI BARRIOS
REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA
PÚBLICA, JUVENTUD Y GRUPOS
VULNERABLES

C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
PROTECCIÓN CIVIL

C. JOSEFINA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

C. EMILIO GERMÁN MORALES ZAMORA
REGIDOR DE OBRA Y SERVICIOS
PÚBLICOS

C. IVONNE MENESES HERNÁNDEZ
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y
MOVILIDAD

C. MARÍA DEL CARMEN OLVERA TREJO
REGIDORA DE TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO

C. VÍCTOR OLVERA PÉREZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CULTURA Y DEPORTE

C. YAZMÍN GONZÁLEZ ENCINAS
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
VIALIDAD

C. ÓSCAR JESÚS GONZÁLEZ DEL VALLE
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA

C. EDUARDO TREJO RANGEL
TESORERO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA

2018-2021